

Martín Díaz, Emma y Assumpta Sabuco (2006) *Las mujeres en la globalización: el nuevo tráfico de alianzas y mercancías*. Colección Monografías, N° 19. Caracas: Programa Cultura, Comunicación y Transformaciones Sociales, CIPOST, FaCES, Universidad Central de Venezuela. 40 págs. Disponible en: <http://www.globalcult.org.ve/monografias.htm>

COLECCIÓN MONOGRAFÍAS

N° 19

*Las mujeres en la globalización: el nuevo
tráfico de alianzas y mercancías*

Emma Martín Díaz y Assumpta Sabuco

PROGRAMA CULTURA, COMUNICACIÓN Y
TRANSFORMACIONES SOCIALES

www.globalcult.org.ve

CENTRO DE INVESTIGACIONES POSTDOCTORALES
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES
UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA

www.globalcult.org.ve/monografias.htm

© Emma Martín Díaz, 2006

© Assumpta Sabuco, 2006

Responsable de la edición: Daniel Mato (dmato@reacciun.ve)

Diseño de la carátula: Alejandro Maldonado (amaldonadof@gmail.com)

Corrección: Enrique Rey Torres y Alejandro Maldonado

Impresión: Programa Cultura, Comunicación y Transformaciones Sociales

Reproducción: Copy Trébol, C.A.

ISBN de la colección: 980-12-1101-6

ISBN de esta monografía: 980-12-2050-3

Hecho el depósito legal: lf252220063002603

Primera edición (Caracas, junio de 2006)

Impreso en Venezuela – Printed in Venezuela

Se autoriza la reproducción total y parcial de esta monografía siempre y cuando se haga con fines no comerciales y se cite la fuente según las convenciones establecidas al respecto, previa notificación a la institución editora. Del mismo modo y en las mismas condiciones se autoriza también la descarga del respectivo archivo en nuestra página en Internet: <http://www.globalcult.org.ve/monografias.htm> . Con el propósito de facilitar la cita, en la primera página se han incluido los datos completos de la monografía. En caso de incluirse este texto en libros impresos (se entiende que con fines no comerciales) agradecemos se nos hagan llegar al menos dos (02) ejemplares de la publicación respectiva a: Daniel Mato (coordinador), Apartado Postal 88.551, Caracas – 1080, Venezuela. En caso de incluirse algunos archivos de nuestra página en Internet en otros espacios semejantes, agradecemos se nos informe al respecto a través de nuestra dirección electrónica: globcult@reacciun.ve.

La responsabilidad por las opiniones expresadas en este trabajo incumbe exclusivamente al autor o autora firmante y su publicación no necesariamente refleja el punto de vista de la institución editora.

Las mujeres en la globalización: el nuevo tráfico de alianzas y mercancías*

Emma Martín Díaz y Assumpta Sabucco **

Resumen

El artículo es el fruto de los trabajos de investigación que hemos llevado a cabo sobre las “nuevas migraciones” en España desde una perspectiva de género. Nuestra hipótesis es que en una sociedad donde el mercado es la institución social que rige los intercambios económicos y legitima y da sentido a las alianzas entre los grupos sociales, el intercambio de mujeres tiene un doble objetivo: por una parte, permite la reproducción de la dominación de género mediante el recurso de la delegación de las tareas reproductivas en mujeres de los países emisores de inmigración, por otra, garantiza que las contradicciones que genera la incorporación de las mujeres al trabajo extradoméstico sean resuelta desde una perspectiva mercantil, anulando la posibilidad de una solidaridad basada en la identidad de género. Por otra parte, la mercantilización de las relaciones sociales imprime nuevas características a las relaciones de parentesco debido a la importancia creciente de nuevos modelos basados en la transnacionalización y transterritorialización que caracterizan los procesos migratorios.

La perspectiva transnacional, aunque en principio parece apuntar cambios en los roles de género, presenta elementos de una nueva articulación colonial entre los países emisores y receptores, y, en destino, da lugar a un nuevo racismo que construye a los inmigrantes como no sujetos y los coloca permanentemente bajo sospecha, en un contexto caracterizado por el predominio de las políticas restrictivas y de control sobre las medidas integradoras.

* Esta monografía obtuvo el 2do Premio (compartido) en el eje "A" Representaciones, discursos y políticas de identidades y diferencias sociales del Concurso Internacional de Ensayos de Investigación "Cultura y Transformaciones Sociales", edición 2005.

** Universidad de Sevilla, España.

Martín Díaz, Emma y Assumpta Sabuco (2006) *Las mujeres en la globalización: el nuevo tráfico de alianzas y mercancías*. Colección Monografías, N° 19. Caracas: Programa Cultura, Comunicación y Transformaciones Sociales, CIPOST, FaCES, Universidad Central de Venezuela. 40 págs. Disponible en: <http://www.globalcult.org.ve/monografias.htm>

Las mujeres en la globalización: el nuevo tráfico de alianzas y mercancías

If racism is understood as a set of beliefs and practices whereby certain ethnic groups are discriminated against in a given society because of their real or imagined racial and/or ethnic characteristics, then the new name of racism at the end of the twentieth century is no longer colonialism or nazi ideology but rather *xenophobia and social exclusion* related to international migrations, the emerging of new kinds of ethnic or racial minorities, and the persistent and in fact growing inequalities between the “haves” and the “have not” in a globalised economy. Rodolfo Stavenhagen, conferencia dictada en el marco del International Council on Human Rights Policy. Consultation on Racism and Human Rights. Geneva. December 3-4, 1999

Según los datos de la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), en su informe mundial de 2003, en torno al 48% del total de los migrantes en todo el planeta son mujeres –aproximadamente unas 84 millones-. Aunque un número significativo de ellas se encuentran en los lugares de destino como consecuencia de los procesos de reagrupación familiar emprendidos por los varones, el número de mujeres que toma la decisión de emigrar para trabajar en los países de destino es mayor. En la actualidad, y a escala global, hay un incremento de mujeres inmigrantes que se constituyen en las principales sustentadoras de sus familias, permanezcan éstas en el lugar de origen o convivan con ellas en el de destino.

Los problemas de la globalización no afectan por igual a los hombres que a las mujeres. El fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA), en su informe sobre “El Estado de la Población Mundial 2002” recoge las conclusiones de la “Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer”, celebrada en 1995, en la que se señaló la “feminización de la pobreza”, reconociendo que La comunidad internacional y el sistema de las Naciones Unidas han

intensificado su preocupación por la eliminación de la pobreza, pero son menos sistemáticas las medidas para eliminar la pobreza de las mujeres. Según este informe: se están ampliando las disparidades de género en materia de salud y educación entre los pobres, y tales disparidades son mayores en los países pobres que en los demás países (Floro, 2001: 29).

Un estudio encargado por el Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer, UNIFEM, llega a afirmar que aún no se han abordado los prejuicios de género enraizados en las instituciones, los mercados y los procesos económicos, prejuicios que son reforzados por algunas políticas macroeconómicas y por ciertas estrategias de desarrollo. En consecuencia, muchas mujeres quedan privadas de sus derechos y carentes de todo poder (Floro, 2001: 29). En este contexto, no es de extrañar que se produzca un fenómeno paralelo de feminización de las migraciones, en la medida en que este proceso constituye una salida, en ocasiones la única que se visualiza como factible, a las situaciones de exclusión.

Los expertos han señalado reiteradamente que la variable género imprime características diferenciadoras a los flujos migratorios. Sin embargo, esta realidad pocas veces es tomada en cuenta a la hora de diseñar políticas migratorias, ni en los países de origen ni en los de destino, pero incluso cuando es así, las medidas implementadas, lejos de ajustarse a las necesidades de esta población, tienden a reforzar muchos de los estereotipos y prejuicios en relación a los roles de género, cuando no inciden directamente en la vulnerabilidad de las migrantes. Hemos de tener en cuenta que un porcentaje muy importante de las mujeres inmigrantes trabajan en sectores especialmente difíciles en lo que refiere a la vigilancia del cumplimiento de los derechos humanos, por su privacidad o por la ausencia de una regulación legal de la actividad. La práctica totalidad de los estudios sobre migraciones que han aplicado una perspectiva de género coinciden en denunciar que las mujeres son las más afectadas por la precarización del trabajo, ocupando los puestos menos cualificados y con salarios más bajos, y las ocupaciones con menor protección social y con jornadas más largas. Al mismo tiempo, son ellas también las que menos conocen sus derechos y las que menos los hacen valer, lo que les confiere una idoneidad significativa en un modelo

económico en el que la búsqueda de la “flexibilidad” del trabajador se concentra en dos “cualidades” específicas: la invisibilidad social y la extrema disponibilidad a las condiciones de trabajo impuestas por los empresarios.

En este contexto, resultan muy significativas las dificultades para acceder a un conocimiento de la inmigración desde una perspectiva de género. En el caso de la inmigración extranjera en España sólo hace unos pocos años que las estadísticas oficiales recogen esta variable, y aún así de manera incompleta. Además, hemos de tener en cuenta que el porcentaje de mujeres inmigrantes en la economía informal supera ampliamente al de varones, por lo que muchas de ellas permanecen invisibles tanto para los investigadores como para el conjunto de la sociedad. Esta realidad explica en parte que en el I Congreso sobre la Inmigración en España, celebrado en Madrid en 1997, se afirmara en reiteradas ocasiones el predominio masculino de los actuales procesos migratorios. La otra razón es que en aquel momento la mayor parte de las investigaciones se habían centrado en unos sectores económicos de inserción que, aunque fuertemente informalizados, eran claramente visibles: agricultura, construcción y hostelería, donde el predominio de los varones, en estas primeras etapas(1), era evidente. Pese a que ya en esas fechas existía un porcentaje muy significativo de mujeres, insertas sobre todo en el servicio doméstico y concentradas en las grandes ciudades y sus *hinterland*, especialmente en las áreas metropolitanas de Madrid y Barcelona, su presencia seguía considerándose como una consecuencia de la entonces incipiente reagrupación familiar. Quizá el dato más elocuente del silencio y la invisibilidad que rodeaba a la inmigración de las mujeres sea que estos discursos se reproducían de manera mayoritaria pese a que la primera víctima del racismo contra los inmigrantes había sido una mujer, la dominicana Lucrecia Pérez, asesinada en la localidad madrileña de Aravaca el 13 de noviembre del emblemático 1992(2).

En el momento actual, los datos del Ministerio de Interior avalan las opiniones que apuntan a una creciente feminización de la inmigración. Según el último Anuario de Extranjería, a 31 de diciembre de 2003 un total de 1.647.011 extranjeros contaban con tarjeta o con permiso de residencia en vigor, de los que 739.153 eran mujeres –un 44,97% del total-, siendo la media de edad de este grupo de 35 años, media similar a la de los varones (34).

Sin embargo, la realidad no coincide con los datos oficiales. Por esas mismas fechas, los expertos calculaban que vivían en el país entre medio millón y un millón de personas carentes de permiso de residencia. La irregularidad administrativa afecta en mayor proporción a las mujeres que a los hombres, debido a la elevada desregulación de los mercados de trabajo en el que éstas se insertan. Por otra parte, toda una serie de políticas y de prácticas laborales están incidiendo en el proceso de feminización de las migraciones, tanto en origen como en destino. Así, el predominio de los contratos en origen está produciendo importantes transformaciones, entre las que destaca la feminización de los mercados de trabajo agrícolas. En 2004 se han suscrito más de 20.000 contratos de trabajo para la campaña fresera en la provincia de Huelva, en su totalidad con Polonia y Rumania(3). Por otra parte, hemos podido constatar cómo en otras provincias se está produciendo también una feminización de los mercados de trabajo agrícolas que no se detecta en los datos oficiales debido al alto grado de informalización de este sector, en el que las mujeres llevan la peor parte en lo referente a la invisibilización de su trabajo.

La ecuación trabajo femenino = trabajo mal pagado y carente de consideración social se hace aún más evidente en la incorporación de las inmigrantes a las tareas domésticas. Una presencia imprescindible que solo puede ser económicamente viable en la medida en que son ellas, y no otras, las que se hacen cargo del hogar, de los niños y de los ancianos. Aunque en algunas comunidades autónomas, como es el caso de Andalucía, el número de mujeres autóctonas que realizan faenas domésticas sigue siendo muy importante, la creciente demanda de mujeres que trabajen a jornada completa determina la existencia, también en este sector, de una segmentación étnica que coloca a las andaluzas en la cabeza de las relaciones laborales por horas y a las inmigrantes ocupando prácticamente en exclusiva el subsector de internas. La invisibilidad de este trabajo determina que las situaciones de abusos y sobreexplotación sean difíciles de evidenciar. Por otra parte, este sector presenta una constante tendencia al alza, constituyendo el principal factor en el cambio de las estrategias domésticas en los países de origen, en la medida en que en la actualidad es más fácil conseguir un trabajo en el servicio doméstico que en cualquier otra actividad laboral.

Por otra parte, se constata también un reemplazo de las mujeres autóctonas por las inmigrantes en el negocio de la prostitución, y particularmente en los segmentos más bajos de esta actividad, donde al estigma de la prostitución se le añade en muchas ocasiones el de su estancia “sin papeles”, que las convierte en especialmente vulnerables y dependientes de las redes presentes en el mercado del sexo.

En este artículo nos centraremos en la comparación de dos sectores económicos de que constituyen los principales nichos de inserción de la inmigración de mujeres en España: el servicio doméstico y la prostitución. Para ello, nos basaremos en las investigaciones que hemos llevado a cabo sobre este tema: un informe sobre las inmigrantes en el servicio doméstico en la provincia de Sevilla, llevado a cabo en 2002, y una investigación sobre prostitución e inmigración, también en Sevilla, que acabamos de concluir.

La transformación del ámbito doméstico: inserción de mujeres inmigrantes, parentesco y roles de género

a) Características del servicio doméstico

Como hemos señalado en el apartado anterior, el servicio doméstico constituye en la actualidad el más importante yacimiento laboral, de carácter legal, para las mujeres inmigrantes. En la mayor parte de las ciudades europeas y norteamericanas se ha producido un reemplazo de las mujeres inmigrantes por las autóctonas en el desempeño de los trabajos que tienen como ámbito de desarrollo el espacio privado. En el caso español, el carácter reciente de esta transformación permite atender y ahondar en las características e implicaciones que ha supuesto para muchas mujeres abandonar su papel como amas de casa a tiempo completo y encargarse de contratar y supervisar a las trabajadoras domésticas. El hecho de que la inmigración posibilite un ejército de mano de obra a bajo coste está originando demandas específicas a los lugares de origen y cambios en la legislación, en la regulación y en el reconocimiento de este empleo. Entre la variedad de actividades es importante subrayar las que se agrupan bajo el término del cuidado, que incluyen pautas especializadas de entrenamiento, acicalamiento, alimentación e higiene de niños, y/o

acompañamiento, vigilancia y atención de ancianos que, en no pocas ocasiones, requieren de la dispensación de medidas y tratamientos que entran en el ámbito de los trabajos sanitarios profesionalizados: cuidado de personas con algún grado de invalidez, dietas y medicaciones pautadas, y otros saberes especializados. Es indudable que hablamos de un universo amplio de actuaciones protocolarias, que requieren del conjunto de unas habilidades específicas, que están claramente profesionalizadas cuando se desempeñan en el ámbito público: especialistas de la educación y de la salud. Sin embargo, en el ámbito privado no es la cualificación, sino el afecto (Narotzky, 1991), el que otorga la capacidad para desempeñarlas. En este ámbito el factor determinante es el vínculo que une a cuidadoras/es y cuidados/as; un vínculo contractual en el ámbito informal en el que confluyen aspectos cualitativos ligados a las definiciones de género.

Así, las construcciones de género, -y en concreto el mantenimiento de la “feminidad” con toda su fuerte carga naturalizadora -se erigen en el factor que otorga no sólo la responsabilidad del cuidado, sino la obligatoriedad del correcto desempeño. Cariño y conocimiento se unen mediante una relación de carácter vinculante y fuertemente prescriptivo para ubicar a las mujeres en una posición de inferioridad respecto a los hombres. Tanto en el caso de aquellas que alcanzan a través del matrimonio una posición social reconocida y un prestigio como esposas, como en el de las que trabajan para otras familias, son *ellas* las que deben ordenar el ámbito familiar que asumen como propio. Las familias monoparentales o las mujeres solteras no escapan a este principio básico de la estructuración social. Las mujeres asumen y reproducen un modelo genérico que, pese a los cambios en la esfera laboral y doméstica, mantiene el “don de la familiaridad” en el cuerpo femenino.

Es por ello que, a lo largo de la historia, las actividades y relaciones domésticas, en la medida en que implicaban a personas ajenas al grupo familiar y, especialmente a hombres, eran consideradas como relaciones de servidumbre, otorgando al trabajador un carácter de “miembro de la casa”, aunque con restricciones muy importantes en el ámbito de los derechos. En estos contextos, los hombres asalariados en el trabajo del hogar disponían de un reconocimiento hacia sus saberes y actitudes y, generalmente, quedaban situados en la

cúspide de la organización doméstica. La figura del mayordomo es un buen ejemplo de las pirámides privadas que daban prestigio y esplendor a las familias pudientes. Los lazos y las alianzas necesarias para el mantenimiento del contrato establecido seguían una lógica familista que, como hemos apuntado, aseguraba la obediencia, la sumisión y el “cumplimiento” por parte de los/as trabajadores, mientras que permitía que el control de los empleadores – y especialmente de las mujeres- se justificara por el bien común, por la aplicación del modelo “femenino” como el único reconocido para no alterar las bases de la división en las relaciones de sexo. En caso de disputa o conflictos la resolución última dependía del marido, al que ese modelo complementario atribuía capacidades y toma de decisiones lejanas al cuidado, el afecto o la familiaridad. Las mujeres burguesas o de “buena posición” quedaban en una situación ambigua, ya que la toma de decisiones era reconocida dentro del ámbito doméstico pero no fuera del grupo, donde el esposo concentraba la admiración por los logros obtenidos como “fruto de su trabajo o de su posición”.

En la actualidad este funcionamiento ha desaparecido. Las posibilidades para mantener a un alto número de asalariados dedicados a las tareas domésticas de forma segmentada y con una estructura reconocida laboralmente se circunscriben a escasas familias con una capacidad de gasto económico elevado. E incluso entre éstas predomina la reducción de gastos a través de la concentración de actividades en un conjunto limitado de trabajadores/as y la externalización de determinados servicios, que pasan a ser ejercidos por empresas de mantenimiento y limpieza. En el marco doméstico, la proporción de mujeres ha ido asegurando la redefinición de este ámbito laboral como propio de un género, el femenino, con la práctica exclusión de la mano de obra masculina. La legislación del servicio doméstico es una prueba palpable de la diferencia existente entre las actividades económicas tal y como se desarrollaban en ese contexto histórico y en la actualidad. Y una prueba evidente del carácter femenino que justifica una baja remuneración y una ausencia de reconocimiento jurídico y salarial (Colectivo Ioé, 2001). Ante la necesidad social de regular un trabajo que suele desarrollarse en la economía sumergida, y que demandan muchas de sus empleadas, la ley diferencia el ámbito público del privado con una serie de características que no pueden pasar desapercibidas. En primer lugar es la legislación la que

consagra la diferencia entre el empleo y los contratos realizados en la esfera pública y en la privada.

De hecho, aunque la característica que marca la diferencia entre las sociedades capitalistas y las sociedades del Antiguo Régimen es el establecimiento de la *relación laboral formalmente libre* (Col. Ioé, 2001: 169), históricamente el servicio doméstico se mantuvo en una situación liminal, en particular en el caso de las/los trabajadoras/es que convivían en el domicilio familiar. Como prueba de ello, en muchas legislaciones europeas, la relación de empleo de los servidores domésticos estaba sujeta al derecho de familia y no a la legislación laboral (Veneziani; 1986). Aunque desde 1889 los vínculos de dependencia personales quedaron abolidos, desapareciendo la figura del arrendamiento de servicios para toda la vida, la relación de dependencia del trabajador doméstico respecto al “amo” se sigue manifestando en aspectos como los vínculos de fidelidad y el privilegio del testimonio del empleador, caso de conflicto entre las partes, artículo que se mantuvo vigente en España hasta la sentencia del Tribunal Constitucional de 1984.

Sin embargo, la separación entre el espacio público y el privado, lejos de ser una realidad universal y atemporal, se concreta en un momento histórico que marca el desarrollo del modelo de capitalismo industrial, y el triunfo de las aspiraciones de la clase obrera. En la época anterior al desarrollo de este modelo y, consiguientemente, la mercantilización de las actividades económicas, la mayor parte de estas actividades tenían lugar en el seno de los grupos domésticos y de parentesco. Esto sigue siendo muy frecuente en gran número de culturas actualmente existentes.

Para que las mujeres pudieran dedicarse en exclusiva a las tareas del hogar, los varones debían constituirse en los únicos ganadores del sustento familiar, al adquirir las relaciones de producción una forma salarial de reconocimiento del trabajo, fuera del hogar, en espacios diseñados y contruidos, física y simbólicamente, para ese fin. La división sexual del trabajo que se establece en el seno de la familia contemporánea presenta una dicotomía muy marcada entre la figura del *cabeza de familia* y el *ama de casa*. No deja de ser significativo que simbólicamente se represente al hombre como el “cabeza” del núcleo

familiar, en el que reside “la” racionalidad y “el” poder, mientras que en el caso de las mujeres las referencias corporales desaparecen y son sustituidas por un componente relacional, “ama”, con peculiares connotaciones, ya que se tiene “el” poder de la casa, es decir, de un objeto externo aunque central de la familia. El poder que se ejerce por las mujeres en este ámbito resulta igualmente desdibujado en la vida social. La metonimia actúa para incrementar el valor de las mujeres en relación con la actividad que es esperable en este contexto, con lo que queda circunscrita a él. La mujer tiene poder- como ama- y posee aquello que debe cuidar y de la que es responsable: la casa.

Aunque este es el modelo *ideal*, y por tanto, hegemónico, la realidad muestra una amplia variedad, e implica aspectos que han permanecido velados por el predominio ideológico de este patrón de comportamiento. Esta ocultación constituye la base misma de la dificultad existente a la hora de percibir las actividades domésticas como trabajo. De la falta de correspondencia entre el modelo *ideal* y el *real* dan cumplida cuenta las siguientes reflexiones:

En los inicios de la *Revolución industrial*, el trabajo de las mujeres y de los niños fue imprescindible para el desarrollo del modelo productivo. Su papel era muy importante en un doble sentido:

-Por una parte, su trabajo era indispensable debido a la necesidad de mano de obra de los centros fabriles, y como elemento de desvinculación de los nuevos obreros de las comunidades primordiales en las que habían basado su vida las generaciones anteriores: principalmente el parentesco y la localidad de nacimiento (Gellner, 1981, Smith, 1976).

-Por otra, las mujeres y los niños jugaban un papel esencial en las estrategias económicas de los empresarios, al contribuir a la segmentación de la mano de obra, en razón de las variables de género y edad. Esta segmentación precedió a la segmentación étnica que se desarrolló como consecuencia de los procesos migratorios del siglo XIX (Engels, 1845).

Posteriormente, conforme se fueron produciendo las conquistas de la clase obrera, las mujeres y los niños fueron desapareciendo de las fábricas. Este proceso corre paralelo a la consolidación del movimiento sindical como organismo de negociación con la clase empresarial, con los poderes estatales como árbitros y garantes de la misma en el ámbito de la reproducción (Mandel, 1974). El fortalecimiento de la posición de los hombres como grupo ligado al ámbito productivo supuso un cambio en los modelos de género y una exaltación del papel del ama de casa como símbolo del prestigio obtenido por el cabeza de familia, por la ausencia de necesidad del trabajo de niños/as y mujeres. La generalización de la educación de masas con las escuelas públicas, y al establecimiento de una serie de prestaciones sociales como la cobertura sanitaria o el sistema de pensiones supusieron una considerable mejora de las condiciones de vida de esta clase social, y dieron lugar a importantes transformaciones en el ámbito del parentesco, consolidando una división del trabajo y una complementariedad genérica que parecía inalterable.

Todos estos procesos definen un modelo de estado asistencialista, el *welfare State* que fue gestándose a lo largo del siglo XX, y tuvo su apogeo en las décadas que van desde finales de la II Guerra Mundial hasta mediados de los años 70. Betty Friedan (1974), en *La mística de la feminidad*, criticó de forma brillante los mecanismos que explicaban la reclusión de las mujeres en “ese confortable campo de concentración” y equiparó la situación de las mujeres con la esclavitud, como ya había ocurrido a finales del siglo XIX con las primeras sufragistas. Al modelo económico le corresponde una ideología del bienestar en el que la separación de los espacios público y privado se consagra como una realidad dicotómica y complementaria, otorgando al espacio público un componente de prestigio y de reconocimiento del que carece el ámbito privado, que, por su parte, se convierte en el ámbito privilegiado de la privacidad y la intimidad.

La separación de espacios y la atribución de roles dicotómicos según el sistema de sexo-género determinó el acceso diferenciado a la ciudadanía de los hombres y las mujeres, y la construcción de todo un conjunto de representaciones sociales diferenciadas para ambos. Al ser el ámbito de lo público el espacio de prestigio, y al corresponder éste a los varones, la carga simbólica de estas actividades va acompañada de su alta valoración. Al hombre se le

exige capacidad de tomar decisiones, de gestión y de mando, y su función principal es la de proveer al grupo doméstico de los recursos suficientes para la subsistencia.

Al ser el ámbito de lo privado el espacio de las mujeres, las aptitudes que se le requieren son de naturaleza diferente: el cuidado del hogar y la atención a los hijos son las actividades que deben desempeñar, si no de manera exclusiva, al menos con carácter principal. Por tanto, la mujer debe ser principalmente una buena madre y esposa, y estar a cargo de las necesidades cotidianas de la familia. Valores como la paciencia y el sacrificio –valores *pasivos*- son los que definen en mejor medida el rol del ama de casa, en contraposición a los valores *activos* que se les exigen a los hombres. La dicotomía público-privado corre en paralelo con la mercantilización de todas las actividades económicas que se desarrollan en el primer ámbito. Pese a que las críticas a este modelo y al abuso de las dicotomías ha sido un campo prolífico del que existe una amplia bibliografía, su vigencia en la actualidad nos lleva a traerlo a colación como parte de nuestro análisis. Ya que, de esta forma, las políticas de igualdad se orientan hacia la incorporación de las mujeres al empleo, sea asalariado o por cuenta propia, como si hubiesen estado alejadas del mismo pero ofertando posibilidades que se enmarcan dentro de los “trabajos femeninos”. La carga que supone asumir a la vez el trabajo doméstico y el asalariado empuja a las mujeres a una doble o triple tarea social que es, en su propia definición, incompatible.

b) El soporte legal de la invisibilidad y la discriminación

Las nuevas formas que adquiere la división internacional del trabajo en el periodo postfordista (Castel, 1997, Alonso, 2000) posibilitan como la solución a este problema las nuevas migraciones. En el caso del estado español, en determinados lugares como Madrid o Barcelona, más del 50% de la población inmigrada en situación de alta en la Seguridad Social es básicamente una inmigración femenina y empleada en el servicio doméstico. A este hecho no es ajeno en absoluto el desarrollo de las políticas de inmigración pero tampoco la diferencia de género que vincula y atribuye a hombres y mujeres papeles diferentes en el seno de la sociedad. Así, inmigrantes y mujeres están hiper-representados en los sectores de la economía informal. Este acceso desigual a los mercados de trabajo tiene como consecuencia una mayor dificultad para la regulación de la inmigración

femenina. Si el reconocimiento de los derechos de los inmigrantes vincula éstos a su funcionalidad económica, y la inmigración “ordenada”, según las autoridades, es la que tiene lugar como consecuencia de las necesidades económicas de la sociedad de acogida, las dificultades para el reconocimiento del servicio doméstico como actividad laboral se ven agravadas por los problemas específicos que tienen las trabajadoras inmigrantes en este sector.

Las peculiaridades de las leyes – tanto de la Ley de Extranjería como la ley que regula el servicio doméstico - forman un combinado que dificulta extraordinariamente el reconocimiento social del servicio doméstico (Casal y Mestre, 2002). La necesidad de “papeles” de las inmigrantes choca con la práctica del contrato verbal, no formalizado por escrito. Aunque son muchas las mujeres que regularizan su situación en España por esta vía, no podemos confundir sin más la oferta nominativa de empleo y la tramitación de papeles(4), con la existencia de un contrato y el establecimiento de unas condiciones laborales dignas y mutuamente aceptadas. Así, las mujeres inmigrantes, en la medida en que se incorporan al servicio doméstico, se ven sometidas a una doble limitación. Como inmigrantes, con una merma importante de sus derechos, y como trabajadoras sujetas a una legislación laboral discriminatoria con respecto a otros sectores de actividad. La regularización, en la medida que dependa de un permiso de trabajo para este sector, está lejos de ser un mecanismo que permita la superación de las situaciones de discriminación, pudiendo acentuar la dependencia de las trabajadoras en la medida en que su labor se desarrolla en el ámbito privado, con importantes restricciones constitucionales para la vigilancia del cumplimiento de la legalidad.

Una cuestión particularmente grave en la legislación que regula el servicio doméstico en España refiere a la necesidad de estar de baja laboral como mínimo 28 días consecutivos para poder acceder a las prestaciones de la Seguridad Social. En la práctica, la medida supone la imposibilidad legal de contraer determinadas enfermedades, como los resfriados comunes o las lesiones musculares, para este grupo de trabajadoras/es. La evidente discriminación sólo puede explicarse desde una perspectiva que rechaza el carácter laboral del servicio doméstico mediante la negación de la encarnación corporal de los procesos de

trabajo. El cuerpo de las trabajadoras no puede enfermar...porque no existe. Del mismo modo, no se produce la consideración de determinadas actividades: trabajar subidas en escaleras, acarrear objetos pesados, manejar instrumentos cortantes, líquidos y materiales inflamables y abrasivos, o fuentes de calor, como prácticas de riesgo que deban ser objeto de prevención laboral(5). Los accidentes, como la violencia, cuando tienen lugar en el ámbito doméstico suelen presentarse despojados de su categoría de problemas sociales para ser percibidos como experiencias individuales en relación con la “mala suerte” de la víctima.

Aunque sean mayoritariamente mujeres, los y las empleadoras/es manifiestan también la misma falta de reconocimiento hacia el servicio doméstico que la sociedad en general. Pese a que sean conscientes de que es el trabajo de estas mujeres lo que les permite desarrollar la propia actividad laboral, disfrutar del ocio, o descargarse de responsabilidades, tienden a ignorar su relevancia profesional, considerando que toda mujer, por el mero hecho de serlo, es capaz de realizar esta actividad. Las mujeres autóctonas, desde luego, las inmigrantes, sin embargo, deben demostrarlo. Para la mayoría, el contratar inmigrantes tiene que ver con que no existe una oferta autóctona que se pliegue a las condiciones demandadas, especialmente por el mismo salario. Por otra parte, a las inmigrantes se les exigen unas características que tienen poco que ver con la profesionalidad, y mucho que ver con los prejuicios sobre las “otras culturas” de las que proceden (Young, 2000). El físico se convierte en un marcador sobre la adecuación al papel de género femenino deseado, de modo que especialmente la piel oscura o cualquier indicador corporal sobre la creencia en la religión islámica acaban convirtiéndose en factores centrales para la selección de una trabajadora. Estos rasgos son una muestra del nuevo pensamiento racista (Balibar y Wallerstein 1991) que determina “la sospecha” y la necesidad de referentes previos o periodos de prueba dilatados en las relaciones entre mujeres contratadas y empleadoras. En general, se tiende a buscar alguien que pueda suplantar al ama de casa, creándose una escala de preferencias basada en elementos étnicos, y no en saberes y experiencias profesionales, que carecen de reconocimiento formalizado.

La práctica de detraer una parte del salario en concepto de comida y alojamiento es bastante frecuente. Para la mayoría de las empleadoras, el dar alojamiento a la trabajadora doméstica es “un favor”, una especie de ayuda solidaria hacia países más pobres que legitima y oscurece los intereses reales de ahorro y demanda de trabajo según las necesidades del grupo doméstico. Esta actitud neocolonial tan frecuente en nuestros días soslaya el hecho de que tener una persona viviendo en la casa facilita una flexibilidad, imposible de conseguir cuando la trabajadora sólo permanece en el hogar en el horario pactado. Sin embargo, en los discursos de las empleadoras, esta ventaja no suele reconocerse como tal, argumentando más frecuentemente las desventajas de la situación para ellas: gastos de comida, habilitación de espacio de vivienda y aseo, y pérdida de intimidad, fundamentalmente. Como tendencia, se observa un incumplimiento de la legislación no sólo en lo que refiere al alta en la Seguridad Social, sino en lo que afecta al cumplimiento horario. Ya hemos planteado que, particularmente en el caso de las internas, tener una persona disponible en la propia vivienda hace que se considere como “normal”, y, por tanto, como “no trabajo”, el desempeño de determinadas tareas, en las horas libres: cuidado de los niños, dar la merienda, atender a la puerta y al teléfono, o realizar algunas compras o alguna labor de costura. También hemos visto que se tiende a llevar el descuento por los gastos de comida y de alojamiento hacia el máximo legal, pese a las indicaciones de los agentes sociales sobre que este descuento se quede en el 20%.

c) El “racismo doméstico”

Se observa una desigualdad salarial, ya destacada por otros estudios (Gregorio, 1998; Herranz, 1999) entre trabajadoras autóctonas e inmigrantes, en perjuicio de estas últimas. Esta práctica no se puede desligar del hecho, ya mencionado, de que son muchas las empleadoras que consideran que el optar por una trabajadora inmigrante es un acto de caridad. La idea de que se morirían de hambre en su país y que gracias a las empleadoras pueden disfrutar de una vida digna en un país desarrollado está muy extendida, sirviendo para justificar ciertos abusos. Aunque hemos encontrado situaciones en las que la trabajadora tenía un nivel de estudios superior a la empleadora, o que incluso en el país de origen tenían un nivel de vida similar, con servicio doméstico en sus hogares, esta constatación no supone una contradicción para las amas de casa que se encontraban en esa

situación. Para muchas de las empleadoras entrevistadas, el origen étnico-nacional era el factor que condicionaba su superioridad con respecto a las trabajadoras no comunitarias. Aunque su nivel de estudios fuese menor, estaba muy presente la idea de pertenecer a una cultura –la occidental- superior, lo que producía una retroalimentación de los prejuicios y estereotipos existentes sobre la religión, el color de la piel, los rasgos indígenas y otros marcadores étnicos. Este atributo de “superioridad” es interiorizado por las mujeres de los países de destino siguiendo los discursos dominantes, es decir, mediante la asunción de progreso que ha facilitado el acceso de “la mujer al trabajo” y del que ellas se sienten parte, o bien mediante la consideración del propio papel doméstico como “empresarias”, lo que consolida la ficción de una situación equiparable entre mujeres y hombres en el grupo doméstico. Si a esto le añadimos la superioridad ante las características definidoras del género femenino, el proceso de reproducción de las desigualdades adquiere un doble matiz interesante. Por un lado, las empleadoras creen que ellas son las que disponen del conocimiento y de las prácticas domésticas válidas. Las tareas de supervisión de las trabajadoras domésticas y la familiaridad con la que se imponen castigos o retribuciones consolida esta concepción ideática. Así “las mujeres” autóctonas reafirman y reproducen su posición en el sistema de género negando tal consideración a las empleadas. Por otro lado, la negación anterior conlleva suprimir los rasgos comunes de género entre empleadoras y empleadas, especialmente, el papel de madres y esposas de muchas de estas inmigrantes en sus países de origen. De este modo se pueden reproducir los argumentos racistas y neocoloniales mediante legitimaciones de “ayuda” o “favores”.

Otra de las cuestiones fuente de conflictos refiere a la confianza. El trabajo doméstico se desempeña en el hogar, y éste es al mismo tiempo el espacio en el que se desarrollan las relaciones familiares y el lugar en el que se depositan bienes patrimoniales de mayor o menor cuantía: dinero, joyas, obras de arte, etc. La confidencialidad, por una parte, y la honradez, por otra, son elementos claves en este trabajo, y la fuente de las mayores suspicacias. “Meter” a alguien en casa implica dejar a su cuidado las labores y el contenido del hogar familiar, y también introducir un testigo de cuanto acontece en el interior. Hemos detectado ciertas reticencias a confiar estos aspectos a personas extranjeras. El recelo se vence mediante el establecimiento de un periodo de prueba, al término del cual se decide

continuar o prescindir de los servicios. En ocasiones, el despido puede hacerse sin que la trabajadora, sobre todo si está en situación irregular, perciba el salario pactado. No es extraño que en este periodo se ponga a prueba a la trabajadora mediante la exposición en diversos lugares de la casa, y bien visibles, de objetos de valor y dinero en metálico. Este tipo de comportamiento, que en otros contextos públicos sería considerado como insultante, se justifica mediante el argumento de la seguridad. Se debe tener constancia de la honradez de una trabajadora que dispone de las llaves de la casa.

Existe una cierta disposición a considerar que el acceso al trabajo en condiciones de legalidad es algo que la trabajadora debe merecerse con su actitud y diligencia en el desempeño de las tareas domésticas, y no una obligación derivada del establecimiento pactado de una relación laboral. Cuando existen discrepancias sobre las actividades que entran dentro de esta relación, la empleadora puede utilizar una serie de medidas de presión: el “arreglo de los papeles”(6), o bien alguna medida concreta de coacción: veamos el siguiente testimonio: “Yo tuve una rusa que no quería cocinar, así que la tuve dos días sin comer. La rusa ‘no hablaba ná’, y lo único que hacía era llevarse las manos a la boca. (simulando comer) Yo pensaba, pues como no cocines tú, [...] al final la despedí” (Mujer de 60 años, de clase media-alta).

Aunque hemos detectado algunas condiciones fuertes de sobreexplotación, también hemos observado situaciones de estrecha relación afectiva entre la empleadora y la trabajadora, aunque teñidas de un cierto “maternalismo” que lleva a tratar y a hablar de la trabajadora como una menor. Ello supone una relación desigual en la que una parte utiliza medios y recursos para que la otra se encuentre en una situación de dependencia afectiva, que sólo puede ser correspondida con la devoción a la familia que le hace objeto de estas atenciones. La consideración de la trabajadora, en el caso de buenas relaciones laborales, como “un miembro de la familia” dificulta el reconocimiento del carácter profesional del trabajo desempeñado por ésta. Resulta complicado establecer el límite en el tiempo y el tipo de trabajo cuando la relación se basa en otros aspectos diferentes al laboral, como el afecto y la amistad. Es indudable que el espacio en el que se desarrolla el trabajo, ámbito por antonomasia de las relaciones afectivas, contribuye a esta confusión. Esta relación

“maternalista”(7) es vivida por la trabajadora de una forma ambivalente; a la vez fuente de gratificación, pero también fuente de conflictos, cuando va acompañada, lo que sucede a menudo, de una exigencia por encima de las condiciones pactadas, o de la donación en especie de artículos no demandados: ropa y complementos que son propiedad de la empleadora y que, muchas veces, no guardan ninguna relación con el gusto y las preferencias de la trabajadora. Todo este conjunto de prácticas llevan aparejadas unas representaciones sociales de la trabajadora como un miembro –menor de edad- de la familia, alguien dependiente al que en ocasiones hay que proteger...y educar(8).

Por otra parte, las características del espacio laboral determinan que el trabajo, ámbito central de sociabilidad para los seres humanos, se desarrolle muchas veces en condiciones de soledad. Esta situación, cuando se cruza con el hecho, frecuente, de que la trabajadora desempeñe en un hogar ajeno las mismas tareas que realizaba en el propio, es particularmente grave, dando lugar a una serie de patologías, como las crisis de ansiedad o las depresiones, que presentan, según los expertos, particularidades específicas para este colectivo(9).

Mientras se infunde con nuevos significados el papel del “ama de casa” y se reconoce a las trabajadoras como “domésticas” estamos asistiendo a una peligrosa reformulación de los modelos de género imperantes. Con matizaciones relevantes en algunos aspectos. Por un lado, el “poder” de las esposas o de las empleadoras se centra en el control sobre la persona empleada – generalmente mujer – y no ya sobre las actividades realizadas. Por otro, el papel de las “domésticas” y su mayoritaria procedencia de países migratorios acentúan una doble desigualdad en tanto que encargada de realizar las actividades “sucias”(10) del hogar, de las que debe mostrarse capacitada. Su origen cultural distinto fomenta un racismo implícito – a veces evidente- que pone en duda el supuesto ideológico sobre el género femenino: a saber, que todas las mujeres son capaces y saben realizar “bien” las tareas domésticas. La puesta en duda de los conocimientos, las relaciones intergénero, marcadas por la desigualdad en el poder en la que se enmarca este empleo y los problemas que generan los conflictos entre empleadoras – empleadas, son signos del nuevo eurocentismo colonial en el que estamos insertos.

Cuando las relaciones sexuales tienen lugar fuera del hogar: amor y sexo

a) Tráficos, mafias y víctimas

Es indudable que la prostitución es un tema candente. Abundan los apasionados debates sobre las medidas a tomar, con posiciones radicalmente enfrentadas que dividen, dolorosamente, al movimiento feminista(11). Son constantes las quejas de los vecinos que tienen sus hogares en las denominadas “zonas calientes” de las ciudades. Proliferan los libros y las películas, y es recurrente la presencia del tema en los *media*: artículos, reportajes – muchos de ellos con cámaras ocultas- y tertulias de diverso signo y rigor. Esta información se presenta envuelta en el morbo que rodea a todo lo relacionado con el sexo, particularmente si se da fuera del contexto doméstico y en ámbitos masculinizados (clubs, microclubs, etc). En la práctica, podría parecer que la prostitución es un tema nuevo. En la realidad, no podemos separar la repercusión que alcanza actualmente este fenómeno de las importantes transformaciones que ha sufrido la actividad, marcadas por el creciente proceso de reemplazo de las prostitutas nacionales por las extranjeras, en las sociedades que presentan tasas significativas de inmigración.

No deja de ser curioso que mientras las relaciones sexuales adquieren cada vez mayor independencia del ámbito doméstico, estando generalizadas e iniciándose la población en edades cada vez más tempranas, la mercantilización del sexo no haya experimentado un descenso, sino al contrario, un incremento. En una sociedad de consumo masivo en el que cada vez son más las actividades remuneradas – la solidaridad, el cotilleo- el sexo no podía escapar a la rentabilidad de esta transformación, con una multiplicación de empresas y formas de ganar dinero: las saunas especializadas en gays y las exquisitas saunas o casas de masajes para hombres se añaden a los locales en los que se facilita el encuentro y el intercambio de parejas. Paralelo a este proceso, se consolida una tendencia a la identificación de este mercado con situaciones de esclavitud, en el que las mujeres serían meros objetos –mercancías- traficados por grupos criminales a escala internacional.

El intercambio de relaciones sexuales por dinero está cada vez más globalizado, como sucede en general con todos los intercambios económicos. Esto viene a significar un reemplazo local o nacional en el que las antiguas prostitutas autóctonas han dejado de ejercer ciertos tipos de prácticas por la competencia ante las inmigrantes: más jóvenes y más baratas. Para otras actividades, la desregulación que caracteriza a los intercambios económicos permite que escapen al control de las entidades encargadas de velar por el cumplimiento de la legalidad. Pensemos simplemente en las –terribles- consecuencias de la globalización de los mercados financieros y las situaciones de crisis que acarrea, con graves repercusiones sobre las vidas del conjunto de la población de los Estados nacionales inmersos en ellas. O en la capacidad de las instituciones mundiales para imponer políticas económicas que implican premios y sanciones a éstos y otros estados –no todos ni de la misma forma-, independientemente de las consecuencias sociales de estas medidas de ajuste. En un mundo de flujos caracterizado por la circulación constante de objetos en movimiento (Appadurai, 1990), el tráfico, de personas y de mercancías, de tecnología y de ideas, se convierte en una actividad económica de primer orden. Las propias políticas migratorias adoptadas en la Unión Europea, con su énfasis obsesivo en regular las migraciones tomando como único criterio los mercados laborales, y como paradigma de la “buena inmigración”, la que se regula mediante los contratos en origen(12), legitiman el tráfico de personas en cuanto que las medidas que se disponen y las leyes que se desarrollan las dejan reducidas a meros insumos de la producción. La diferencia es que la prostitución no es una actividad productiva legal, en muchos países, aunque si un buen negocio, y, por tanto, no cabe la regularización como actividad laboral, ya que, se argumenta, podría obligarse a las mujeres a ejercer esta actividad contra su voluntad.

El problema de este argumento es que se inscribe en un contexto global en el que los poderes de los estados desarrollados (incluyendo el mediático) insisten en despojar a los proyectos de los y las inmigrantes de los países menos desarrollados de su cualidad de estrategia -individual o grupal- para salir de las situaciones de exclusión a las que les abocan las políticas económicas globalizadas. La negación de la inmigración como proceso de toma de decisiones es un elemento clave en la estrategia de criminalización de las migraciones, por otra parte muy coherente con el predominio de las medidas de control y

restricción que caracterizan las políticas migratorias de estos estados. Todo ello en un contexto de “obsesión securitaria” que provoca que frecuentemente las imágenes e ideas generadas sobre las migraciones se superpongan a las imágenes e ideas de la delincuencia y el terrorismo(13), configurando un calidoscopio afectivo en el que acaba predominando el temor sobre otros afectos y otras emociones(14).

Como afirmábamos en la primera parte de este artículo, debemos entender las migraciones femeninas como una estrategia, consciente y deliberada, de superar las situaciones de exclusión que afectan principalmente a las mujeres(15). Negar esta realidad supone negar a estas mujeres su carácter de sujeto. En este sentido, el enfoque trafiquista, al reducir a las mujeres que ejercen la prostitución al rol de víctimas, contribuye a legitimar las medidas de control, provocando el efecto perverso de que las acciones y disposiciones teóricamente destinadas a proteger sus vidas acaben poniéndolas en peligro, al hacer prácticamente imposible entrar en los países de destino con los papeles en regla. Por otra parte, la imposición de la imagen de víctima provoca que las mujeres que rechazan ser contempladas desde esta perspectiva sean vistas como delincuentes, en la medida en que pasan a formar parte de la “red mafiosa internacionalmente organizada”(16).

Nuestra investigación sobre la prostitución nos ha revelado un panorama bastante más complejo, en el que, además, hay que distinguir la toma de decisión de emigrar, la búsqueda de la fórmula para hacerlo, el viaje, la llegada, y las estrategias de adaptación a la situación. A lo largo de todo el proceso las mujeres pueden encontrarse en situaciones muy diferentes que van desde el pleno control del contexto en el que se encuentran, hasta situaciones de absoluta indefensión. En cualquier caso, conviene destacar dos cuestiones: la primera es que, caso de que se produzca, su situación de víctima no es un atributo, sino una contingencia –lo que no invalida la gravedad del hecho-, y la segunda es que, a medida que aumentan los controles sobre la inmigración, el poder de las redes organizadas de tráfico de personas se incrementa, aumentando así el riesgo de los inmigrantes, de todos los inmigrantes, hombres y mujeres, independientemente del sector en el que acaben trabajando.

La percepción de la mujer inmigrante en el sector de la prostitución suele tener un tipo de víctima: ella misma, pero dos tipos de agresores: las “mafias”, fuertemente masculinizadas en el imaginario(17), y los usuarios de estos servicios, los clientes. En algunos países que han adoptado las tesis abolicionistas en sus políticas(18), la persecución se centra en los dos polos, considerados legalmente delincuentes. En este caso, se crea una asociación entre el cliente y el maltratador(19) que fomenta la percepción de la prostitución como violencia de género. El apoyo que reciben las medidas institucionales para controlar este tipo de relaciones viene a ser tan inoperante como el que se produce en el ámbito doméstico. Tanto en un caso como en el otro, las actividades realizadas por las mujeres se ubican fuera del ámbito laboral, y su inclusión no resuelve el verdadero problema: la ruptura de una concepción hegemónica que fomenta la desigualdad entre las mujeres y su exclusión a “nichos” esencializados que resultan altamente lucrativos.

b) Las limitaciones del enfoque funcionalista

Más allá de las cuestiones valorativas que oponen de manera dicotómica lo “bueno” de ser mujer corporizado en esposa y madre y lo “malo” en el cuerpo denigrado de “las” putas creemos que estos enfoques dominantes pecan de un funcionalismo poco eficaz para analizar de modo comparativo los “nuevos” modelos de género que están imponiéndose en relación con la clase y la etnicidad en contextos específicos. La mayoría de los trabajos sobre estas cuestiones olvidan que en la vida real no se da una separación tajante entre “unas”, las buenas de las “otras, las malas, y que en la mayoría de los casos la superposición de papeles adquiere estrategias distintas de legitimación y adaptación social. En el caso del trabajo doméstico hemos apuntado cómo y por qué la construcción del ama de casa se liga al de empresaria doméstica para ensalzar el valor de su actividad de supervisión mientras que a la trabajadora se le niega el status y los saberes ligados a la condición social de madre y mujer, ama de su casa. En el caso de la prostitución mientras que se diluyen las diferencias de clase y la estratificación étnica que conlleva (alto standing, clubs, microclubs o prostitución en la calle) también se niega la condición de muchas de ellas como madres y esposas. Así los debates se encierran en valoraciones enfrentadas que generalizan y uniformizan el desarrollo de la actividad, las condiciones de acceso y las condiciones de partida de estas mujeres. O todas son traficadas o todas son libres en el

ejercicio de la prostitución. Pero faltan análisis descriptivos que señalen de un modo diferenciado las consecuencias y las características nuevas que se plantean no sólo en las sociedades de llegada sino en las de partida.

La comparación con lo que sucede en el ámbito de las tareas domésticas resulta útil para comprender ambos servicios y sus efectos en el sistema sexo- género en relación con la etnicidad y las culturas de trabajo. En el caso del trabajo doméstico, pese a las negaciones simbólicas sobre el papel de las trabajadoras como esposas o madres, las empleadoras se encuentran en una situación nueva que les supone problemas en tanto que deben hacer valer su “poder” contando con el reconocimiento de las empleadas, lo que, muchas veces, en un acto de resistencia y de reivindicación, es negado por las mismas(20). Las características del contrato y de la actividad a realizar dificultan una actuación o una toma de decisiones semejantes a las que se desarrollan en otros ámbitos laborales donde las relaciones de poder y de consentimiento están fuertemente regladas, aunque sea de un modo informal. En las relaciones intergénero que conlleva el empleo doméstico las mujeres se encuentran enfrentadas por un mismo conjunto de representaciones ideáticas sobre el género – que se globaliza como universal mediante la naturalización de las cualidades y la esencia de las mujeres- y las condiciones de desigualdad laboral. En el caso de las prostitutas este conflicto con el modelo normativizado de género también se pone en evidencia. Las relaciones sexuales mercantilizadas son, en muchos casos, una estrategia que o bien sirve para la obtención de dinero rápido que mantiene a las familias de origen o bien se plantea como una vía coyuntural en la que obtener independencia económica y posibilidades de encuentro con hombres. Muchas de ellas obtienen de estos encuentros la posibilidad de ampliar sus redes sociales y aspiran a establecer un matrimonio que conlleva muchas ventajas en términos de obtención de visados, ciudadanía y respetabilidad. La dualidad del modelo funcionalista, obsesionado por los opuestos y por las valoraciones no es capaz de articular estas condiciones relativamente nuevas. Igualmente son cada vez más frecuentes las alianzas matrimoniales pactadas a través de la red o mediante agencias especializadas en cierto tipo de mujeres. El amor como vínculo hegemónico para el establecimiento de alianzas está siendo sustituido por contratos en los que los hombres pretenden consolidar su poder sexual al disponer de libertad para elegir a la mujer con la que quieren contraer

matrimonio según sus dotes físicas, y su dominio sobre las mismas, por la desigualdad con la que se establece el vínculo. El desconocimiento de la lengua, la distancia respecto a los países de origen y el “agradecimiento” por la elección ante la abundancia de oferta fortalecen los modelos tradicionales de masculinidad que parecían en crisis tras los “logros” de los movimientos de mujeres.

Desde nuestro trabajo de campo lo que parece consolidarse es una reformulación de los criterios antiguos con los que se fundamentaba esta oposición valorativa entre las buenas y las malas mujeres. En nuestros días, el desarrollo expansivo que está experimentando la prostitución ha llevado a hablar de “industria del sexo”, en la que se concentran las actividades más diversas: de la prostitución de la calle a la circulación por los clubs de alterne de las carreteras o a la exhibición del lujo y de la rentabilidad de la “prostitución de alto standing”. Como en otras ocasiones, los posicionamientos se centran en el lado de las mujeres y excluyen a los hombres por “su diversidad”.

Los hombres que recurren a los servicios de los locales de alterne y de otras modalidades de ejercicio de la prostitución no pueden englobarse en una tipología. Hemos podido comprobar que los hay de todas las edades y todas las clases sociales, atractivos y poco atractivos, casados, con novia, con relaciones esporádicas, o sin ningún tipo de relación sexual fuera de este contexto. Y las razones que argumentan para hacer uso de estos servicios son muy variadas. Limitándonos a los que tienen una pareja reconocida socialmente, la mayoría manifiesta una cierta dificultad para armonizar la demanda sexual con sus compañeras y esposas: algunos se ven a sí mismos como hiperactivos en el campo sexual, considerando que la actividad sexual de sus mujeres es la “normal”: *“a ella le gusta el sexo, lo que pasa es que yo no puedo satisfacerme con una sola mujer”*, otros consideran que sus parejas tienen una libido baja, o bien son reacias a ciertas prácticas. Para muchos es una necesidad. Y esta representación es la que está siendo cada vez más interiorizada por ambos sexos. Para ellos, el recurso a la prostitución es una forma de garantizar la pervivencia de la pareja, cosa que no ocurriría si “fueran a ligar”, porque esta pauta implica el riesgo de conocer a una mujer **igual** o mejor que la que tienen, rompiendo la relación. Y

sobre todo porque implica una relación de compromiso y afecto de la que carece los vínculos del sexo mercantil.

Hemos señalado que no existe una tipología de los clientes. Así es, si buscamos características comunes conformes a las clásicas divisiones sociales de clase, edad, y la más reciente, pero cada vez más significativa, de atractivo sexual. Sin embargo, se observan claramente dos tendencias: el cliente solitario, y el grupo de clientes. El cliente solitario suele ser cliente habitual de uno o varios locales, pasa gran parte de su tiempo libre en los mismos, conoce a las mujeres que trabajan allí, y no es infrecuente que establezca una relación afectiva de carácter continuado con alguna de ellas. Puede ser una persona solitaria y con escasa habilidad para las relaciones sociales, pero también un hombre sociable y con familia. Lo que le diferencia de la otra categoría es su asidua presencia, que en ocasiones llega a convertirse en un comportamiento adictivo. Junto a este tipo de usuario, están los hombres que vienen juntos. Desde la primera observación es fácil comprobar que presentan un claro comportamiento grupal. Esperando que abra el club se mantienen próximos, gastándose bromas sobre sus atributos genitales y su potencia sexual, muy excitados: hablando alto y riéndose. Dentro del local se vigilan mutuamente en el periodo de acercamiento a las mujeres, hacen comentarios sobre las características físicas de las mismas, y poco a poco se van retirando con alguna de ellas a las habitaciones, sin dejar de controlar a los colegas que se quedan rezagados en el bar.

En nuestro trabajo de campo fuimos testigos de una escena característica de este comportamiento grupal(21). En una calurosa noche de mayo de 2004, pudimos observar a través de la ventana del local que daba a la salida del aparcamiento trasero el comportamiento de un grupo de hombres que acababan de hacer uso de los servicios de las prostitutas. Primero salió uno, con cara de satisfacción, se llenó los pulmones de aire y respiró. Después se puso a caminar, con el paso relajado y las piernas separadas: sus andares eran los que cabe esperar de un hombre seguro y satisfecho. Se acercó a un coche aparcado cerca de un árbol, se tocó los genitales con una expresión de placer y poderío. La escena tenía cierto aire de un anuncio publicitario para hombres que no necesitan pedir nada a nadie. Estiró los brazos, volvió a respirar, se apoyó en el coche y orinó. Las piernas

abiertas, ligeramente dobladas, el coxis ligeramente adelantado. Orinó feliz y complacido, estaba claro que le habían hecho un buen servicio.

Justo cuando sacudía el pene, sin perder su aire prepotente, salieron otros cuatro hombres. Todos guardaban un cierto parecido, probablemente motivado por el hecho de que iban vestidos de forma similar, como los trabajadores de una empresa de servicios, y todos estaban entre los 35 y los 40 años. La actitud de los cuatro a la salida del club es un calco de la del primero. Su andar relajado y poderoso. Hablando entre ellos, riéndose y dándose palmadas, como si acabaran de cerrar un gran negocio o de finalizar un trabajo importante que les reportaría grandes beneficios. De repente, como si obedecieran a una señal inapreciable para los no iniciados, todos los recién salidos se tocaron sus genitales. Un momento, sólo, un gesto rápido que se desvanece, pero que parece ser la clave de un ritual tribal. Todos a uno, se dirigieron al primer compañero, el que terminó antes, se acercaron al mismo sitio, se alejaron un poco entre ellos, se estiraron, llenaron de aire sus pulmones, miraron al cielo como buscando inspiración...y orinaron. Los pies bien plantados en el suelo, el rostro, como si el mundo les perteneciera. Al terminar, prosiguen los abrazos y demás rituales de reforzamiento del grupo(22).

Las inmigrantes, cuya situación de extrema vulnerabilidad es consecuencia de su doble dimensión de extranjeras y prostitutas, constituyen un objetivo perfecto para el ejercicio de un poder que las políticas de igualdad implementadas entre la ciudadanía de estos países están desarraigando del ámbito privado. Como en el caso del servicio doméstico, de nuevo la alianza entre la ley y la ideología dominante deja fuera de la protección de los derechos a las mujeres inmigrantes. En este marco, resulta plenamente coherente que una de las opciones estratégicas más recurrentes sea la de contraer matrimonio con un cliente, es decir, reconviniendo las relaciones sexuales al ámbito del parentesco, en este caso, “de fuera a dentro”(23).

Estas explicaciones emic son también las que presentan muchas mujeres. Los hombres “han ido de putas siempre”, tienen y encuentran placer mediante la compra de sexo. Y resulta permisible mientras quede oculto, mientras que las mujeres con las que se relacionan fuera

del ámbito mercantilizado del sexo puedan tener explicaciones justificativas que nieguen el acceso de “sus” hombres a los cuerpos de “otras” mujeres.

Este discurso, fuertemente conservador, está presente también en muchas de las prostitutas. Para ellas, los clientes llegan buscando lo que sus esposas o sus novias no saben darles. Se produce una autorrepresentación en términos de terapeutas sexuales: ellas saben lo que los hombres quieren, y se lo dan, sea compañía, desahogo, poder... Se presentan como consejeras y psicólogas, y resulta muy interesante la forma en que reaccionan frente al maltrato social que reciben. En los dos últimos encuentros sobre prostitución en los que hemos estado, las prostitutas devuelven al público asistente –mayoritariamente, y no por casualidad, femenino- la pregunta, que les es formulada directa o implícitamente por parte del sector de las mujeres “normales”(24), de porqué se dedican a esta actividad tan execrada con la siguiente pregunta: “ustedes, señoras, piensen porqué sus hombres acuden a nosotras”.

Pese a sus afirmaciones acerca de que la prostitución es un elemento de estabilización de la pareja monógama, la pregunta de las prostitutas aviva el sentimiento de amenaza con el que son percibidas por las mujeres, que no por los hombres. Este sentimiento a su vez retroalimenta la representación de la prostituta como una mujer con poder. Un poder que escaparía o quedaría oculto para las otras mujeres y que se centra, en el imaginario colectivo, en unos cuerpos con saberes y valores específicos.

c) El “juego del poder”: discursos y representaciones sobre la prostitución

En unas sociedades en la que todo valor tiene un precio, las representaciones sociales sobre la prostitución están revestidas de una doble dimensión, de rechazo, evidentemente, pero también de –morbosa- atracción. Al contrario que a las trabajadoras del servicio doméstico, a las que no se les reconoce ningún saber, ni ningún valor, ni siquiera, como vimos, un cuerpo, a las prostitutas se les atribuyen saberes y poderes exclusivos y secretos, encarnados en cuerpos creados para el deseo. La fantasía se dispara, y es frecuente que aquéllos y aquéllas que no conocen el mundo de la prostitución imaginen prácticas que en muchas ocasiones parecen decir más de ellos/as mismos/as que de la realidad de la

actividad. La prostitución construye un hilo conductor entre las prostitutas actuales y las odaliscas de los harenes, en la línea del orientalismo certeramente criticado por Said (1990)

Sin embargo, la realidad contradice muchas de estas fantasías. En la práctica, el comportamiento sexual de la mayoría de las mujeres que ejercen la prostitución entra el terreno de lo escasamente especializado. Los clientes no suelen ser personas muy fantasiosas y más bien parecen presentar cierta urgencia en las demandas, que suelen restringirse a la penetración y la felación. Las fantasías suponen un mayor precio y por ello escapan a la normalidad de estas prácticas. Aunque la demanda está creciendo, y existen establecimientos y prostitutas especializados en determinados servicios, el grueso de la prostitución no presenta ningún grado de especialización, digamos, “exótica” (25).

Este discurso sobre el poder de las prostitutas está fuertemente interiorizado por ellas mismas, tal y como nos relatan D y M.:

M: A mí me pasa muchas veces que estoy allí, (realizando el acto sexual) y pienso en mis cosas, la cabeza se me va. Estoy haciendo ¡Ah!, ¡Ah!, y pienso en qué me voy a gastar el dinero...algunos quieren que tu también disfrutes y te preguntan: ‘cariño: ¿Cómo te lo has pasado? [...] sabemos lo que quieren, cómo lo quieren y cuándo lo quieren, porque los conocemos, siempre son los mismos, y las compañeras no lo han dicho.

D: Nos decimos qué hacer, cómo hacer, para que esto acabe antes: “Mira, con éste, esto, esto y esto. Y con este, para alicatártelo [(26)] le haces esto”. También avisamos de los que dan problemas

M: El juego lo controlamos nosotras. Ellos llegan con superioridad, porque llegan pagando, y nosotras les desmontamos el chiringuito [...] si no nos hacemos respetar, nos matan.

El fragmento de conversación que acabamos de reproducir tiene un gran valor etnográfico, porque resume, en sus propias palabras, las contradicciones del discurso sobre el poder de estas mujeres sobre los clientes. Los hombres vienen exigiendo, ellas saben los trucos para

desarmarles... más les vale, porque si no lo consiguen, el riesgo que corren es considerable. A lo largo de nuestra investigación hemos podido comprobar que las relaciones prostituta-cliente están codificadas de modo que se invierten en el desarrollo de las mismas los papeles sociales hegemónicos en torno a las definiciones de género. Las mujeres, a las que la ideología dominante niega el deseo sexual, aparecen en tanto que prostitutas ofreciendo unos cuerpos caracterizados por su deseo sexual: por un ansia sexual hacia cualquier hombre en el que éste da lo que ellas piden. El contrato sobre los servicios a realizar, el tiempo normalmente limitado del acto – 20 minutos en la mayoría de los clubs de alterne- y la realización del mismo con objetivos distintos en el cliente y en la mujer son condiciones previas que no se tienen en cuenta durante la ejecución del mismo. Los hombres alternan su rol de compradores con el de donantes de placer. Y para ello precisan que el cuerpo de las mujeres sea un cuerpo transformado, un cuerpo alejado de la corporización del género dominante. En el contexto de los locales de alterne, las jóvenes a las que hemos visto algunas mañanas desayunar con su chándal y su bolsa del gimnasio se construyen conforme al estereotipo para encajar en el ambiente del bar de estos locales: la ropa, la lencería, los peinados, el maquillaje y las imposibles plataformas a las que se suben(27), forman parte del deseo masculino que origina la demanda de servicios sexuales. Los hombres saben que se trata de una construcción corporal artificial, contextualizada a los lugares o a los momentos de intercambio sexual mercantil, pero juegan a creer que “son” así constantemente, que las prostitutas son “otro” tipo de mujeres.

Un tipo caracterizado por la urgencia de sus cuerpos deseosos, por la necesidad. En el caso de muchas inmigrantes, la propia condición de serlo – e incluso las prácticas en torno a la vestimenta, las actitudes corporales o los movimientos – se convierten en una “sospecha” sobre su ubicación en la escala del género. Muchas latinoamericanas son simplemente identificadas como prostitutas porque son “otras” distintas a las mujeres de origen en las que la ropa provocativa o la disponibilidad sexual se interpreta como un signo de progreso cultural, como una muestra de la superioridad occidental. La propia inmigración se convierte en una aplicación simbólica de la “fuerza” de los hombres autóctonos. La mayor demanda de mujeres frente a los hombres y la feminización de la pobreza contribuye para este planteamiento neocolonialista, que también se racializa como hemos apuntado en el

caso de las trabajadoras domésticas, pero en el otro extremo del polo que estamos criticando. Las estrategias por las que las mujeres dedicadas a la prostitución cooperan entre ellas con funciones de seguridad y ayuda mutua así como las medidas adoptadas para que la excitación de los hombres llegue al punto máximo, supone la aplicación de una lógica racional en la que minimizar esfuerzos y maximizar beneficio es el objetivo. Un objetivo que se silencia en la percepción masculina, en la que ellas son las que quieren gozar y ellos los donantes de ese don. Desde esta perspectiva, podría parecer que son ellas las que tienen el poder. Y, aunque la fuerza de esta representación social es grande, son, desgraciadamente, muchas las prostitutas que han aprendido en sus cuerpos de qué lado está el poder.

Y es que, mientras el *emic* de los discursos perpetúa las dicotomías dentro /fuera del ámbito doméstico, bueno /malo para explicar el porqué de la prostitución, el *etic* nos muestra otra versión de estas dicotomías. Al comenzar este apartado nos habíamos preguntado el porqué de la pujanza de la prostitución en un contexto en el que las relaciones sexuales estaban ampliamente generalizadas. La respuesta nos la dieron los propios clientes al distinguir entre el “ligar” y el “ir de putas”. En el primer caso, aunque la representación masculina asemeje salir a ligar con ir de caza, la realidad demuestra que en la práctica resulta cada vez más difícil distinguir quién es el cazador y quién la presa. En la medida en que las mujeres van conquistando espacios públicos para la expresión de su sexualidad, la posición dominante del varón se ve comprometida. Por el contrario, “ir de putas” supone consumir un servicio. No es una persona lo que se busca, sino un rol. Para ello se paga, y por el dinero se obtiene un fortalecimiento de los modelos hegemónicos de masculinidad. La búsqueda de estas experiencias de dominio y de superioridad se aplica por igual a la búsqueda de países de origen en los que el llamado turismo sexual es la principal característica. La necesidad de obtener dinero o privilegios mediante el contacto con sujetos de los llamados países desarrollados ofrece una ampliación de esta ideología que comentamos en los propios lugares de origen pero con una ampliación “global”. La ideología de género dominante se abre así al acceso a niños /as, mujeres o /y hombres con los que establecer no sólo una relación sexual sino mediante la compra de parejas que acaban en matrimonio. El neocolonialismo está mostrando la eficacia de combinar lo

económico con ámbitos como los afectivos sexuales que solo en el plano simbólico habían mantenido su independencia frente al neocapitalismo.

Conclusiones: género, ciudadanía y transnacionalización

En nuestras investigaciones hemos comprobado que el salto del servicio doméstico a la prostitución, y viceversa, es una realidad recurrente. Aunque las razones que se aducen para estos trasvases son muy variadas, una realidad se impone sobre el resto de las consideraciones: la enorme dificultad para salir de estos nichos de actividad. Como trabajadoras domésticas o como prostitutas, las mujeres encuentran la posibilidad de enviar sus remesas a los países de origen, que son esperadas por sus familiares como el nuevo maná. Al igual que sucede con otros mecanismos de redistribución del Sur al Norte, como en el caso de la deuda externa, la “fuerza más fuerte” (Godelier, 1990) del poder de los países occidentales invierte la representación ideológica de la relación, señalando a sus sociedades como las responsables de la donación al posibilitar nichos de ocupación para las personas que vienen de los países emisores. No es extraño que prefieran presentarse en el discurso político como “países de acogida”. De esta forma, se niega el don de los trabajadores, que sólo se reconoce, parcialmente y en términos exclusivos de funcionalidad económica, para los trabajos que gozan de reconocimiento social. Por las razones expuestas, las actividades económicas de las mujeres quedan fuera de ese reconocimiento. Su carácter de no sujetos posibilita, tanto en el marco del servicio doméstico como en el de la prostitución, “nuevas” formas de racismo que las colocan permanentemente bajo sospecha, en contextos en los que, refrendados por las leyes, las situaciones de explotación quedan veladas al conjunto de la sociedad. En la reivindicación de su carácter de sujeto, las mujeres inmigrantes invierten los discursos que las mantienen en la exclusión, reivindicando constantemente su carácter de madres, esposas e hijas, y negando la capacidad de las mujeres occidentales para desempeñar correctamente estas actividades: *“los niños sólo comen si yo les doy la comida”, “Si esta anciana fuera mi madre yo me moriría antes de tenerla así” “los hombres prefieren a las mujeres latinoamericanas porque son muy cariñosas, muy dulces y saben tratar a los hombres con cariño”* son discursos de contestación a la situación de subordinación a la que se ven sometidas. Y

aunque la resistencia que presentan a ser cosificadas es muy fuerte. Su historia personal, sus proyectos de futuro, sus estrategias, quedan ahogadas en un mar de representaciones, pero especialmente de prácticas, destinadas a impedir el empoderamiento de las mujeres inmigrantes en los países de destino.

Del alcance simbólico y social de esta cosificación dan buena cuenta la serie de ejemplos etnográficos que vamos a presentar. El día siguiente a la noche en que comenzaron los ataques racistas contra los marroquíes, que tuvieron lugar en febrero de 2000 en la localidad almeriense de El Ejido, y que fueron calificados por el Observatorio Europeo contra el Racismo (EUMC) como las más graves manifestaciones racistas sucedidas en toda Europa en ese año, la localidad se despertó con una elocuente pintada en una pared céntrica del municipio: “*moros no, rusas sí*”(28), dejando constancia del tipo de emigración considerada deseable por los varones de la localidad. Durante esas mismas fechas, la población repetía constantemente ante los numerosos medios desplazados al municipio el miedo que sentían ante el incremento que habían experimentado las violaciones. La policía local nos confirmó la falsedad de este discurso(29), inseparable del hecho de que el 80% de la inmigración marroquí estaba compuesta por varones entre 18 y 35 años. En el otro extremo, geográfico y circunstancial, de Andalucía, la provincia de Huelva, las temporeras polacas y rumanas, contratadas en origen para la campaña de la fresa, son acusadas por las mujeres de los municipios de Lepe y Cartaya de promiscuas y “*robamaridos*”, habiendo convocado incluso una manifestación contra estas trabajadoras, en un contexto de rechazo que se va incrementando con cada campaña en la medida en que aumenta el número de matrimonios mixtos en la zona.

En este sentido, resulta necesario realizar un toque de atención a las políticas de igualdad que se implementan en los países occidentales. Su énfasis en la incorporación de las mujeres a la toma de decisiones se basa en una concepción de la ciudadanía que abre una brecha insalvable entre las personas del mismo género, pero de distinto origen étnico-nacional. Por otra parte, las políticas de inserción sociolaboral para las mujeres inmigrantes se diseñan sin cuestionar en absoluto este modelo de ciudadanía excluyente, lo que sólo puede redundar en el mantenimiento de las desigualdades intragénero pero también

intergénero, al reproducir, con pautas relativamente nuevas, el modelo hegemónico de dominación. Por otra parte, la reproducción de los roles de género no es la única consecuencia remarcable de estos modelos de inserción de la inmigración femenina. Una de las hipótesis con las que estamos trabajando en la actualidad(30) es la de que la circulación de trabajadoras inmigrantes articula nuevas realidades transnacionales en las que se consolida la superioridad de los países de llegada mediante la desestabilización estructural de los países de origen, al provocar una crisis en los modelos de género, y en concreto en la masculinidad, y una alteración en los patrones de parentesco(31).

Referencias bibliográficas

Agustín, Laura (2001) Mujeres inmigrantes ocupadas en servicios sexuales. En Colectivo IOÉ, *Mujer, inmigración y trabajo*. Madrid: Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, págs.: 647-716.

Alonso, Luis Enrique (2000) *Trabajo y posmodernidad. El empleo débil*. Madrid: Fundamentos.

Appadurai, Arjun (1990) Disjuncture and Difference in the Global Cultural Economy. En Mike Featherstone (ed.), *Global Culture. Nationalism, Globalization and Modernity*. Londres: Sage, págs.: 295-310.

APRAMP (Asociación para la Reinserción de la Mujer Prostituida) (2002) *Informe sobre el tráfico de mujeres y la prostitución en la comunidad de Madrid*. Madrid: Comisión para la investigación de malos tratos a las mujeres, Comunidad de Madrid, Dirección General de la Mujer.

Balibar, Etienne e Immanuel Wallerstein (1991) *Raza, nación y clase*. Madrid: IEPALA.

Beck, Ulrich (1998) *La sociedad del riesgo*. Barcelona: Paidós.

Casal, Marta y Ruth Mestre (2002) Migraciones femeninas. En Javier de Lucas y Francisco Torres (2002) *Inmigrantes: ¿Cómo los tenemos? Algunos desafíos y (malas) respuestas*. Madrid: Talasa, págs. 120-165.

Castel, Robert (1997) *La metamorfosis de la cuestión social. Una crónica del salariado*. Barcelona: Paidós.

Colectivo IoÉ (2001) *Mujer, inmigración y trabajo*. Madrid: Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

Engels, Friedrich ([1845] 1977) *La situación de la clase obrera en Inglaterra*. Madrid: Akal.

Floro, María (2001) *Gender Dimensions of Financing Development Agenda*, documento de trabajo preparado para UNIFEM.

Friedan, Betty (1974) *La mística de la feminidad*. Madrid: Júcar.

Gellner, Ernest (1981) *Naciones y nacionalismos*. Madrid: Alianza.

Godelier, Maurice (1990) *Lo ideal y lo material*. Madrid: Taurus.

Gregorio, Carmen (1998) *Migración femenina, su impacto en las relaciones de género*. Madrid: Nancea.

Herranz, Yolanda (1998) Servicio doméstico y feminización de la inmigración en Madrid. *Ofrim. Suplementos* (3): 65-83.

Jiménez, Mercedes (2003) *Buscarse la vida. Análisis transnacional de los procesos migratorios de los menores marroquíes no acompañados en Andalucía*. Madrid: Fundación Santa María.

Juliano, Dolores (2002) *La prostitución: el espejo oscuro*. Barcelona: Icaria/Institut Català d'Antropologia.

Kearney, Michael (1995) The Local and the Global: Anthropology of Globalization and Transnationalism. *Annual Review of Anthropology*, 24: 547-565.

Mandel, Ernest (1974) *Iniciación a la economía marxista*, Barcelona: Nova Terra.

Narotzky, Susana (1991) La renta del afecto: ideología y reproducción social en el cuidado de los viejos. En Joan Prat, Ubaldo Martínez, Jesús Contreras E Isidoro Moreno (eds.), *Antropología de los pueblos de España*. Madrid: Taurus, págs.: 464-474.

Said, Edward (1990) *Orientalismo*. Madrid: Libertarias.

Smith, Anthony (1976) *Teorías del nacionalismo*. Barcelona: Península.

Veneziani, Bruno (1986) The evolution of the contract of employment. En Bob Hepple (ed.), *The making of Labour Law in Europe. A comparative study of Nine Countries up to 1945*. Londres: Mansell, págs. 31-70.

Young, Iris Marion (2000) *La justicia y la política de la diferencia*. Madrid: Cátedra.

Notas

(1) En la actualidad, tanto en la agricultura como en la hostelería, el porcentaje de mujeres se ha incrementado de manera significativa, mientras que la construcción sigue siendo un ámbito masculino.

(2) Lucrecia Pérez fue asesinada de un tiro por la espalda propinado por un Guardia Civil fuera de servicio. La pertenencia de este miembro de las fuerzas de orden público a un grupo racista organizado fue probada durante el juicio. El “crimen” de la asesinada había sido encontrarse en una discoteca frecuentada por miembros de este grupo una noche de sábado. Trabajaba en el servicio doméstico y había salido a divertirse con unas amigas.

- (3) Estos contratos son básicamente para mujeres jóvenes. Significativamente, los empresarios agrícolas denominan al proceso de selección de las trabajadoras en las localidades de origen “el casting”.
- (4) En la investigación que realizamos sobre las inmigrantes que ejercen la prostitución encontramos un número significativo de ellas que estaban dadas de alta en la Seguridad Social como empleadas de hogar.
- (5) Hace unos años una sentencia judicial causó un significativo debate social al incidir de lleno en esta cuestión. Por ella se negaba que las graves lesiones musculares y de carácter reumático de una trabajadora doméstica con una antigüedad en el oficio de más de veinte años pudieran ser consideradas como enfermedad laboral. En la redacción de la sentencia el magistrado expuso que se había basado en las informaciones sobre el carácter del servicio doméstico proporcionadas por su esposa, quien no encontraba que actividades como barrer o quitar el polvo de los muebles supusieran un esfuerzo físico considerable. Sin comentarios.
- (6) Los trámites para regularizar la situación de la trabajadora como empleada contratada mediante la solicitud del permiso de trabajo.
- (7) De hecho, en nuestro trabajo de investigación connotábamos las prácticas de las empleadoras como prácticas de la “matronal”, por contraposición con las prácticas de la patronal presentes en el ámbito de tantas empresas públicas.
- (8) Una empleadora nos contó que estaba “enseñando” a la “chica” a escuchar música clásica, pensando que era el desconocimiento de otras modalidades musicales lo que motivaba su devoción a las bachatas, cumbias y merengues. También solía dejarse caer por el cuarto de la empleada a la hora televisiva de los culebrones con un libro en la mano, instando a la trabajadora a que dedicase su tiempo libre a la lectura. Se sentía muy satisfecha de su obra, y difícilmente olvidaremos la expresión de su rostro cuando le comentamos que nosotras, universitarias, no sólo escuchábamos esa música, sino que además nos volvía locas bailarla.
- (9) Datos de la investigación de la doctora María Río, que recientemente ha defendido su tesis doctoral sobre este tema en la Facultad de Medicina de la Universidad de Sevilla.
- (10) la suciedad como veremos es otra de las características que suelen asociarse a la prostitución.
- (11) En el caso español, los trabajos de Juliano (2002) y Agustín (2001), por una parte, y los de APRAMP (2002) por otra son ejemplos paradigmáticos de las diferencias de enfoque entre las posiciones abolicionistas y regulacionistas.
- (12) Estos contratos están limitados para un área geográfica y una actividad determinada. Al término del mismo, el inmigrante deberá volver a su país, o perderá todos los derechos y podrá ser expulsado, imponiéndosele además una sanción que le impedirá volver a ser contratado en destino durante un periodo de tiempo variable.
- (13) Y no es que no haya motivos para obsesionarse con la seguridad en el contexto de las “sociedades del riesgo”, (Beck, 1998) lo que habría que preguntarse es qué medidas son más eficaces para combatir la inseguridad. Dicho de otra forma, si no sería más efectiva una política global de corrección de los desequilibrios territoriales.
- (14) En la Unión Europea se ha logrado implantar al conjunto de la ciudadanía una representación social de la inmigración como invasión –avalancha, es el término común que utilizan los *media* para hablar de la llegada de nuevos inmigrantes clandestinos-, a pesar de que los datos de la ONU sobre la evolución de la población en Europa, corroborados por Eurostat (Oficina de Estadística Europea), señalan que para la mera

reposición de su población, Europa necesita desde el 2000 al 2025 de la llegada anual de 1,4 millones de habitantes. El miedo, pues, es el miedo a una Europa “mestiza”.

(15) Algunas veces en su propio beneficio, las más, en beneficio del grupo doméstico de pertenencia, como veíamos en la introducción.

(16) En este sentido, es significativo que mientras que en la inmigración de los menores de edad se tiende a subrayar su cualidad de inmigrantes, en detrimento de su cualidad de menores (Jiménez, 2003), en el caso de las mujeres inmigrantes que ejercen la prostitución la tendencia es a reforzar su rol de víctima, y, por tanto, de no sujeto, y a equipararlas a los menores de edad, al contemplar su situación como de desamparo.

(17) Cuando en la práctica hemos encontrado un porcentaje de mujeres similar al de hombres en estas redes.

(18) En Europa, el caso de Suecia es el mejor ejemplo de las políticas abolicionistas, con una legislación que persigue a los clientes; en el otro extremo, Holanda y Alemania se presentan como ejemplo de las políticas regulacionistas. España presenta una situación paradójica: con una combinación de medidas abolicionistas recogidas en la reforma del Código Penal de 1999, que castigan el proxenetismo y la prostitución forzada, y una práctica de tolerancia de la que quedan fuera las inmigrantes indocumentadas.

(19) Después de haber comprobado que hay muchos clientes “enganchados” a la prostitución o a una prostituta en concreto, habría que reformular la percepción maniquea que se ofrece en estas visiones, aunque ello no signifique, como veremos, que no exista una relación de poder, masculino, en la relación entre prostituta y cliente.

(20) La idea del “lugar” que ocupa cada uno en las relaciones sociales es un elemento muy importante del discurso de las empleadoras. Constantemente se referían a las relaciones con las trabajadoras con frases como: “lo importante es que sepa cual es su lugar”. O, “yo sé cual es mi lugar” cuando la entrevista entraba en el ámbito de la compatibilidad entre el trabajo doméstico y el extradoméstico.

(21) El relato es de Erica Bredy, la licenciada que efectuó las visitas a los clubes acompañando a la furgoneta de la ONGs que facilitaba servicios sanitarios a los locales.

(22) Estas pasadas navidades, un local sevillano se anunciaba mediante unas cuñas radiofónicas como “el lugar ideal donde finalizar las comidas de empresa”: “las flores de nuestro jardín les están esperando”.

(23) Aunque no todas las mujeres inmigrantes que optan por esta estrategia dejan la prostitución. Algunas compaginan su matrimonio con la estancia en los locales, sobre todo si la pareja no cuenta con medios, o no está dispuesta a ayudar a la familia de la mujer. Hemos de señalar que la mayoría de las inmigrantes ejercen la prostitución como la fórmula más fácil y efectiva de enviar remesas a sus familias.

(24) No “públicas”.

(25) Teniendo en cuenta que este es un terreno resbaladizo, donde no caben las generalizaciones, ya que el límite sólo pueden ponerlo los individuos involucrados en la relación.

(26) Término profesional del sector de la construcción que refiere al hecho de colocar azulejos. En el argot de las prostitutas es empleado para referirse al hecho de que el cliente acabe satisfecho,...y a ser posible rápido, que el tiempo es oro. No sabemos de donde viene su utilización en este contexto.

(27) La expresión “subirse a los tacones” es de uso común entre las prostitutas. Hablamos de zapatos de más de quince centímetros. Aprender a caminar con ellos, y resultar *sexy* haciéndolo, es una de las primeras dificultades que deben afrontar las prostitutas en su

iniciación, la segunda es como vencer la timidez y abordar a un hombre para que acepte tener relaciones con ella.

(28) El Ejido, una localidad de más de 50.000 personas, cuyo desarrollo urbanístico es consecuencia de la expansión incontrolada de los invernaderos que convierten la zona en la “huerta de Europa” no cuenta apenas con espacios de interacción social. Entre sus establecimientos comerciales destacan una sola librería, casi una cincuentena de sucursales bancarias y una treintena de locales para hombres. Las rusas son las mujeres más demandadas en estos locales, como camareras y *strippers*.

(29) En un encuentro que tuvo lugar en la Universidad de Almería, la representante de ASAJA, organización de la patronal agrícola, reprodujo este discurso. Conminada a aportar pruebas al respecto, su salida consistió en afirmar que ninguna mujer de El Ejido que hubiera sido violada por un marroquí lo denunciaría a las autoridades por el temor a no encontrar marido en el municipio. La violencia racista es la parte visible, mientras que la violencia de género que determina que el cuerpo de las mujeres de la localidad es patrimonio de los hombres de la misma, apenas fue objeto de atención para los numerosos investigadores que han escrito sobre el tema. (ver bibliografía)

(30) GEDESMI: “El papel de las mujeres inmigrantes en el desarrollo de sus localidades de origen: el caso de las marroquíes y las ecuatorianas”, proyecto de investigación subvencionado por el Instituto de la Mujer en el marco del Plan nacional de I+D+I, que se encuentra en los inicios de su desarrollo

(31) Desde los inicios del concepto, la creación de comunidades transnacionales (Kearney, 1995) ha sido presentada como uno de los elementos positivos de la articulación que se establece entre las sociedades de origen y de destino. Sin negar la relevancia de estas aportaciones, cuya validez hemos podido comprobar empíricamente, pensamos que la relación neocolonial que se establece entre los países de salida y de llegada es un ámbito temático en el que queda todavía mucho por explorar.